



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca  
Alcalde 2009 - 2014



## **ACTA No. 202 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

En la cabecera cantonal del Cantón Santa Lucía, Provincia del Guayas, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día martes veintitrés de julio del año dos mil trece, con la asistencia del señor Abogado Edson Alvarado Aroca, Alcalde del GADM del Cantón Santa Lucía, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal de Santa Lucía, la Doctora Clara Alvarado Murillo Procuradora Síndica Municipal y actuando en calidad de Secretaria (E), la Técnica Mariuxi Ayala García, se inicia la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy.

*El señor Alcalde:* Buenas tardes señores Concejales, luego de haberles dado la explicación de caso, que nos ha llevado más de tres horas de un profundo análisis, le solicito señorita Secretaria que proceda a constatar el quórum reglamentario para instalar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy martes veintitrés de julio del año dos mil trece.

*La Secretaria:* Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, señora Procuradora Síndica, procederé a constatar el quórum reglamentario para la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy martes veintitrés de julio del año dos mil trece, Concejales Principales: Anchundia Alvarado Aníbal, presente; Arteaga Palacios Blanca, presente; Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia, presente; Abogado Castro Almeida Edward, presente; Defas Anchundia Segundo Elías, presente; Sáenz de Viteri Mendoza José Luis, presente; Sumba Quinapayo Dioselina, presente.- Señor Alcalde, le informo que se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales, para la sesión del día de hoy.

*El señor Alcalde:* Señorita Secretaria, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, declaro instalada la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, por favor proceda a leer el único punto del Orden del Día.

### **DESARROLLO**

#### **1.- ANÁLISIS, PRIMER DEBATE Y RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO, ARRENDAMIENTO Y UTILIZACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA.-**

*El señor Alcalde:* Señores Concejales, por tratarse de una Sesión Extraordinaria, es un punto específico y se tratará dentro en la sesión solo este punto, creo que ya he dado una explicación



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca  
Alcalde 2009 - 2014



clara, pormenorizada de los costos y valores, creo yo señores Concejales que ustedes han entendido, he puesto a su consideración los valores que estamos asumiendo como Municipio.

*El Concejel Sáenz de Viteri Mendoza José Luis:* Señor Alcalde, compañeros Concejales si cuento con el respaldo de alguno de mis compañeros, lanzo a moción que se apruebe en primer debate la Primera Reforma a la Ordenanza que Regula el Funcionamiento, Arrendamiento y Utilización del Mercado Municipal en el Cantón Santa Lucía, una vez que se ha realizado un análisis total y profundo de la misma.

*La Secretaria:* Señor Alcalde existe una moción presentada por el Concejel Sáenz de Viteri Mendoza José Luis, en el sentido que se apruebe en primer debate la Primera Reforma a la Ordenanza que Regula el Funcionamiento, Arrendamiento y Utilización del Mercado Municipal en el Cantón Santa Lucía, una vez que se ha realizado un análisis total y profundo de la misma, moción que cuenta con el respaldo del Concejel Abogado Castro Almeida Edward.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señorita Secretaria tome votación.

Concejel Anchundia Alvarado Aníbal: **a favor de la moción.**

Concejala Arteaga Palacios Blanca: **a favor de la moción.**

Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia.- *Manifiesta: Señor Alcalde, antes de dar mi voto quisiera hacer una pregunta, según lo expresado, ya la tabla de valores está totalmente establecida, cierto? Son veinticinco y cincuenta dólares, yo creo que si ya todo estaba así, así fuera un centavo que nosotros hubiéramos querido bajar no lo hubiésemos podido hacer señor Alcalde, y era algo que yo le manifestaba a la abogada Clara hace un momento, entonces cual era el sentido si ya todo estaba hecho? Si de cincuenta dólares hubiésemos querido bajar a cuarenta y nueve dólares con noventa y nueve centavos, de veinticinco dólares a veinticuatro dólares con noventa y nueve centavos, ya no se hubiese podido hacer, no conozco el consenso de los señores comerciantes señor Alcalde, se han manifestado varias situaciones, unos dicen que están de acuerdo, otros no y por ello mi voto es en blanco.*

Concejel y proponente de la moción Abogado Castro Almeida Edward: **a favor de la misma.**

Concejel Defás Anchundia Segundo Elías: **a favor de la moción.**

Concejel Sáenz De Viteri Mendoza José Luis: **a favor de la moción.**

Concejala Sumba Quinapayo María Dioselina: **a favor de la moción.**

*La Secretaria:* Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por el Concejel Sáenz de Viteri Mendoza José Luis, en el sentido que se apruebe en primer debate la Primera Reforma a la Ordenanza que Regula el Funcionamiento, Arrendamiento y Utilización del Mercado Municipal en el Cantón Santa Lucía, moción que



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca  
Alcalde 2009 - 2014



contó con el respaldo del Concejal Abogado Castro Almeida Edward; y un voto en blanco de la Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia que se sumaría a la mayoría de acuerdo con el procedimiento parlamentario. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO, ARRENDAMIENTO Y UTILIZACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA.-

*El señor Alcalde:* Concejala Avilés, yo le digo que la tabla fue socializada y decidida con los directivos de la Asociación de Comerciantes Minoristas del cantón Santa Lucía, de acuerdo a un oficio que ellos mismos pidieron y a reuniones sostenidas con ellos en conjunto con los departamentos Financiero, Planificación, Jurídico, Obras Públicas, Comisaría e inclusive con el departamento de Presupuestos, y debo decirles -aunque no debería- que los señores comerciantes aceptaron estos valores y que ellos estaban de acuerdo, porque esto les generaba pagar menos de un dólar diario a quienes tienen puestos pequeños y quienes tienen puestos más grandes, de acuerdo a su ubicación serían los de abarrotes, tendrían un costo diferente; esto lo hemos consensuado en tres reuniones que aquí, en esta sala de sesiones hemos tenido con ellos, se han planteado con la presencia del presidente de la asociación, que es el señor José Rugel, el vicepresidente que es el señor Marco Chasi, los demás representantes, señores Baquerizo, Ruíz, Donato Mora, entre otros, todos ellos estuvieron reunidos aquí, tal cual se lo he explicado a ustedes, se los manifesté a ellos, con números y concordamos en verificar una situación, porque ellos si aducían el cambiar muchos de los locales comerciales, porque hay gente que tiene su local dentro y tienen fuera del mercado, quedamos en tener una nueva reunión para revisar carpeta por carpeta de las personas que están dentro del mercado y que no pueden tener locales fuera del mismo, inclusive el señor presidente de la asociación se llevó un listado porque iba a conversar con ellos sobre este asunto, así que no es que hemos tomado la decisión por tomarla, por eso antes de llegar a esto yo les he explicado pormenorizadamente el porqué de los valores que se han considerado, se los he manifestado de manera sana, concreta, transparente y con número para que ustedes también sepan lo que se está haciendo en este sentido, y la decisión que usted está tomando Concejala, de votar en blanco -que se sumaría a la mayoría- es porque usted también está viendo que aquí hay un déficit que nosotros lo estamos asumiendo y que por ende como Municipio no tenemos fines de lucro, más bien buscamos el bien común, con estos nuevos valores estamos ayudando a los comerciantes y ellos lo entienden, lo saben, eso es lo que hemos hecho, no creo estar haciendo un mal, no creo que tampoco los señores comerciantes que vinieron lo hayan hecho mal, porque aquí también nosotros tenemos un listado de quienes vinieron, con quienes nos reunimos, de cada persona con quienes se mantiene reunión aquí en el GAD Municipal, nos dejamos un registro; en todo caso, eso es lo que nosotros hemos hecho y creo que ha sido para el bien, no mío ni de ustedes, sino del pueblo, creo que estamos tomando una decisión sana para cada uno de los comerciantes, si señores una decisión sana, ustedes deben entender que tenemos que organizarnos y organizarnos en el mercado ha sido un trabajo duro; ahora bien, estamos todos escuchando de una comerciante, una Concejala, cuanto tiene que pagar por alquiler de bodega, cien dólares, por armar y desarmar el local veinticinco dólares semanales, o sea cien dólares al mes, por triciclo sesenta dólares más, estamos hablando de doscientos



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca  
Alcalde 2009 - 2014



sesenta dólares mensuales, entonces ustedes creen señores Concejales que veinticinco y cincuenta dólares está caro, aunque ya dicen por ahí que el Alcalde le va a regalar los locales de la planta alta a pura gente de Guayaquil, cuando no es así, la gente de Santa Lucía tiene su protagonismo y serán los primeros en ser considerados, pero tampoco vamos a permitir que los comerciantes vayan a subir de manera inapropiada con fogones, tenemos que elevar nuestra autoestima y lo conseguiremos con un centro comercial municipal adecuado que es el que nos va a dar dignidad a todos los habitantes Lucianos.

*La Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia.-* La situación que manifesté señor Alcalde, era justamente porque he conversado con varios comerciantes que han manifestado esta situación, vuelvo y repito, como decíamos hemos tenido varias horas discutiendo este punto, y eso es importante, como decía hace un momento más cabezas piensan mejor y en eso creo que estamos todos de acuerdo, justamente ellos habían manifestado una situación diferente a la que al parecer, usted está manifestando aquí, por eso fue mi votación y por eso lo que yo manifesté hace un momento, como le dije se ha conversado con alguno de ellos y ellos dicen que incluso hasta han presentado oficios solicitando que solo se cobre treinta y quince dólares lo que era cincuenta y veinticinco dólares, lo que comprende una rebaja del cincuenta por ciento de lo que se había considerado en la primera tabla.

*El señor Alcalde:* Nunca me ha llegado ese oficio.

*La Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia.-* No señor Alcalde, yo no digo que hayan presentado ese oficio, a mí no me consta, solo estoy diciendo lo que ellos me han manifestado.

*El señor Alcalde:* Mire, aquí vienen los señores comerciantes y si por ellos fuera no pagar, no pagaran, nosotros no podemos decirles no les vamos a cobrar, pero tenemos que ser claros el Municipio no tiene fines de lucro, pero tampoco podemos asumir un rol de pérdida, porque el mercado genera gastos, por eso les digo hay muchos comerciantes con quienes acordamos estos valores, ahora, yo no puedo conversar con los ochenta y ocho comerciantes, porque serían ochenta y ocho criterios diferentes y nunca vamos a llegar a un acuerdo, por eso ellos mismos han elegido su propia directiva y es con ellos con quienes nos reunimos, porque ellos saben a quienes han elegido, quienes los representan; miren aquí son siete concejales y con el Alcalde ocho personas, y cada uno de nosotros tenemos nuestro propio criterio, ahora ochenta y ocho personas, pero bueno creo que ésta es la situación más saludable para ellos y para nosotros; señorita Secretaria hay algún otro punto más que tratar.

*La Secretaria.-* No señor Alcalde, el único punto ya ha sido tratado.

*El señor Alcalde:* Señores Concejales, declaro concluida la Sesión Extraordinaria de Concejo del día de hoy martes veintitrés de julio del año dos mil trece, buenas noches.



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca  
Alcalde 2009 - 2014



Siendo las diecinueve horas, el señor Alcalde declaró concluida la Sesión Extraordinaria del día de hoy martes veintitres de julio del año dos mil trece.-

Ab. Esp. Edson Alvarado Aroca.  
**ALCALDE DEL CANTÓN  
SANTA LUCÍA**

Mariuxi Ayala García.  
**SECRETARIA GENERAL (E)**